

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 29/01/2026
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Sobre contestar reclamaciones en los Puntos, RRLL indica que la que se imparte sobre reclamaciones, no es para dar respuesta a las personas usuarias. Para ese motivo ya está el departamento de quejas y reclamaciones.

CCOO- La formación es para que sean las personas agentes ciac sean las que escriban las reclamaciones, que es lo que ya intentaron hacer en el 2019 la responsable de ese momento y tras la que queja del CE se paralizó, porque nunca habían hecho esa función, es una función que está recogida en una DLT que hizo el anterior un responsable (Ojeda) y que no se negoció ni pacto con el CE y hasta la fecha nunca se ha realizado, repetimos si la jefatura quiere hablar de funciones que convoquen al CE. Proponemos hacer escrito otra vez.

CGT- Esto viene de una reunión que tuvimos en Paral·lel hace años en las que estaba la responsable del departamento y se habló de esta función. La Dirección decía como ahora que no era una nueva función y le sacamos un correo en el que ella misma reconocía que era nueva. Vemos bien el escrito.

CCOO enviará borrador de escrito.

- Se han recibido 2 aperturas de expediente muy grave. Una persona está afiliada a un sindicato y la otra está asesorada.
- Se enviará un correo comunicando que las ventanas del local del comité de sta. Eulalia no cierran bien.

1ª Secretaría UGT:

Se traen las actas del 8 y el 15 de enero para firmar.

2ª Secretaría CGT:

Se ha solicitado el material para el comité, pero faltaría pedir archivadores para poder ordenar un poco más el archivo.

A partir del 2 de febrero
del Comité.

sustituye a

como segunda secretaria

2. Orden del día

Presidente- Queda por tratar un tema pendiente de la semana pasada.

CPTC- sobre el correo que se recibió, creemos que se están intentando preconstituir pruebas de cara a los juicios. Por recomendación de nuestra asesoría jurídica, y a pesar de que haya alguna falsedad, CPTC no va a colaborar en ninguna maniobra de la alta dirección para usar como cabezas de turco a las dos compañeras que asistieron a la comisión. Tenemos claro que la alta dirección quiere señalarlas, y que las engañó y manipuló igual que hizo con el Comité de empresa. Para CPTC está por encima de todo defenderlas y protegerlas y por eso no vamos a participar de ninguna maniobra que las señale, ni que ayude a la alta

COMITÉ EMPRESA METRO

dirección de cara a sus juicios penales y laborales. Tampoco vamos a ayudar a que la alta dirección se lave la cara de lo que ha hecho. Recordamos que están imputadas varias personas de la alta dirección en un procedimiento penal, un hecho inaudito en esta empresa. Tenemos claro también que lo que se diga aquí hoy es muy probable que acabe en los juzgados. Sobre lo que propuso CCOO respecto a pedir disculpas, CPTC creemos firmemente en la libertad sindical y en la libertad de expresión.

SO- estamos de acuerdo con CIM y CPTC. Después de las noticias de esta semana, creemos que no se debe pedir perdón de nada de lo escrito por este comité pues como vemos ni mentimos ni inventamos. El escrito salió por una mayoría del Comité y no creemos que deba rectificarse.

CPTC- quien debe pedir perdón es la alta dirección por habernos engañado y manipulado tanto al Comité como a las compañeras que estuvieron en la primera comisión. CPTC no tenemos ningún miedo en señalar a la alta dirección. Seguramente otros sindicatos sí lo tengan, a la vista de lo que dicen y hacen. Además, la presidenta de TMB, no ha tomado ninguna medida exigida por el Comité y que seguimos a la espera de que el presidente de la AMB y alcalde de Barcelona nos convoque para la reunión que solicitamos. Si con toda esta situación se siguen teniendo dudas, quien las tenga no se puede llamar sindicato. Debemos hacer lo que dice el último comunicado que se aprobó en el Comité.

CIM- la AMB hizo un amago de ponerse en contacto con el presidente, pero no ha existido la llamada. El siguiente paso sería comunicarnos con el resto de partidos del ayuntamiento menos VOX. Creemos que ya hemos esperado lo suficiente.

CPTC- en el último escrito aprobado ya decía que, si no se tomaban medidas, haríamos pública la situación a la prensa y la ciudadanía.

SU- así se quedó de cómo debíamos actuar. No creemos en la necesidad de dar respuesta al compañero.

CPTC enviará borrador de nota de prensa.

CIM enviará borrador de escrito.

UGT- el orden del día que traíamos sobre un correo enviado al colectivo CTO, se ha corregido durante estos días y no tendríamos nada a tratar. Se trasladará al Comité de Seguridad y Salud por si existe algo que no es correcto.

UGT- proponemos un escrito para que se abran las mesas técnicas de mantenimiento de OMMM y de OMI. La mesa de vías se está retrasando y bloquea la apertura del resto de categorías.

CCOO- estamos de acuerdo y que se marque un calendario porque es necesario, porque luego suceden estas cosas, ya lo dijimos en la constitución de la mesa y al no ponerlo por escrito nos vemos con estas situaciones, es muy importante poner fechas de reuniones.

CGT- estamos de acuerdo en que se reclamen las reuniones para poder tratar otros colectivos y, como ya comentamos en las primeras reuniones de mantenimiento, sería importante marcar una periodicidad. También se debe insistir que se agilice la mesa de vías ya que se han de ir avanzando en los temas abiertos ya que, si no se ha vuelto a convocar la mesa de mantenimiento, no es por culpa del comité. Proponemos volver a reclamar la reunión de reclamar en la permanente.

UGT- ya se ha reclamado. Cuando nos convoquen a la apertura de la Mesa, será el momento de hablar del calendario de reuniones, pero antes no lo vemos.

SU- de acuerdo en solicitar estas mesas y los calendarios. Lo de vías debe de resolverse ya.

CCOO- ¿apertura de la Mesa? igual nos sorprende RRLL, pero recordamos que en la constitución de la disposición adicional 4ª solicitada para los colectivos AAC y TOLA, RRLL indicó, que entendía que la mesa ya estaba constituida porque se había negociado ya colectivos, como el de CTO, y no se hizo acta de constitución de la mesa, aunque CCOO la solicito con una periodicidad no existe acta de constitución para la disposición adicional 4ª en general, ni por colectivo. En el escrito se debería añadir que nos dieran un calendario de reuniones.

UGT enviará los 2 borradores de escritos.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Nos ha llegado información que puede variar el tratamiento del tanto alzado para las personas que les den una IPT. Proponemos hacer un escrito para pedir una reunión con la Dirección dado que se está renegociando la póliza con los seguros y tenemos que ver si cumple con el convenio.

CCOO- existen muchas peticiones de reunión desde el año 2024 para los puestos alternativos, deberíamos reclamarlo y que la reunión se produzca de una vez.

CIM enviará borrador de escrito.

CIM- También vamos a proponer un escrito sobre los puestos alternativos, pero pensamos que es mejor hacerlo en dos escritos. Proponemos un escrito solicitando reunión para saber cómo está la lista de espera de puestos alternativos y cuánto tiempo llevan en espera cada persona. Por la información que tenemos hace tiempo que no dan puestos alternativos y la reunión también queremos aprovecharla para buscar una solución para las personas que llevan mucho tiempo cobrando solo de la Seguridad Social.

UGT- estamos de acuerdo, porque nosotros también tenemos personas afectadas y pendientes de juicio.

CGT- lo importante es que nos pasen la información y luego tengamos la reunión.

CPTC- es un tema de hace mucho tiempo. Hay personas que lo están pasando mal y no se puede demorar más tiempo.

CIM enviará borrador de escrito.

CIM- con la licitación de las máquinas vending, se han recibido quejas de que las nuevas máquinas tienen una subida de precio que en algunos casos supera el 120% y entendemos que no se debe hacer negocio con máquinas vending para las personas trabajadoras. Realizaremos un escrito pidiendo los precios anteriores.

CGT- vemos bien el escrito, pero también proponemos hacer un escrito a la plantilla que, debido a los precios abusivos, no se consuma.

CIM- esas máquinas están en estaciones que por logística o por horario es difícil no consumir ya que se carece de servicios abiertos en el exterior. Entendemos que lo importante es que no se haga negocio con los productos y que se vuelva los precios de la anterior licitación.

UGT- todas las licitaciones se hacen al precio más bajo y esta parece que no. Se podría decir que vuelva la empresa anterior. Estamos de acuerdo con el escrito del CIM, pero decir que las personas no consuman, es complicado en según qué estaciones.

SO- estamos de acuerdo en exigir que se cumpla en un plazo de 5 días y si no, hacer boicot como dice CGT. No es ilegal pedir esto.

CCOO- en la misma línea. De acuerdo con los 2 escritos.

CPTC- nos parecen abusivos los precios y todo es muchísimo más caro. No puede ser que se consideren artículos de lujo. Hay productos que han subido un 200%. Es una vergüenza que se aprovechen que, en algunos horarios y zonas, las máquinas de vending son la única posibilidad que tenemos de acceder a comida o bebida.

CGT- no tenemos problema en que se envíe el primer escrito y la semana que viene, como no va a cambiar nada, hacemos el otro.

SU- justifican los precios porque los artículos son de mejor calidad y los productos son más saludables. De acuerdo con los escritos.

CIM- enviará borrador de escrito.

UGT- proponemos un escrito solicitando que se abra una promoción de Puerta Cocheras, porque se están creando vacantes.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- de acuerdo con el escrito, además Anteriormente la dirección nos enviaba un listado con previsión de promociones. Debemos volver a solicitarlo incluida la tasa de reposición prevista para el 2026.

CGT- de acuerdo, pero deben ser 2 escritos diferenciados.

UGT- enviará borrador escrito.

CCOO enviará borrador de escrito.

UGT- en el taller mecánico tienen problemas, porque el material está tardando meses en llegar y los trabajos se asignan a empresas externas. Solicitaríamos un escrito porque no se está actuando de la misma manera que antes y se debe buscar una manera ágil de hacer las solicitudes. Tienen maquinaria que no pueden usar por falta de material.

CGT- si la ley de transparencia no permite tener material de una manera rápida, no debe servir de excusa para hacer externalizaciones.

UGT- en otras empresas seguro que tienen algún sistema.

CGT- la empresa debe tener los medios para tener el material suficiente, como pasa en todos los departamentos, para que las personas trabajadoras puedan realizar su trabajo.

CCOO- estas tácticas se utilizan para acabar externalizando las tareas, hay que exigir que esa planificación de material funcione y no podemos permitir que el sistema de contratación pública lo pongan como excusa para hacer contratos menores.

SO- no pondríamos esa parte, porque eso se utiliza para suministros. Se debería trasladar la problemática que ha dicho UGT y pedir reunión para tratar el tema.

UGT- el objetivo del escrito es evitar la fuga de faenas para empresas externas. Almacén tiene materiales, pero no todo lo necesario para trabajar en metro. Si se tardan meses en conseguir material, lo que solicitamos es reducir estos tiempos.

CGT- estamos de acuerdo con el escrito y se debe pedir reunión de externalización.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- proponemos un escrito sobre la ventana formativa que imparten los CTO. Se pide impartir formación de reglamento y eso es algo que deben realizar los supervisores y los formadores safety. Anteriormente en los reciclajes y renovaciones se explicaban procedimientos por parte de los CTO, pero con el cambio del reglamento, todo está incluido en los I.C. y de esta manera se nos pide dar toda la formación de reglamento.

CGT- se debe pedir que esta formación se imparta por el personal adecuado.

CCOO- el año pasado enviaron un correo para hacerlo de forma voluntaria. Se debe pedir la paralización.

SU- se debe pedir la paralización y saber la intención de esta formación y sobre quien va dirigida.

CGT- hay que llamar a RRLL pidiendo la paralización.

UGT- enviará borrador de escrito.

UGT- en la ventana formativa se habla de una formación para los AAC no habilitados 130. Es una formación que luego no se podrá exigir su aplicación.

CIM- Este tema ya se indicó en anteriores comunicados de la permanente y entendemos que la formación debe estar supeditada a las casuísticas medicas de cada persona, ya que todas las personas que no conducen tienen una limitación médica y por lo tanto es el servicio médico el que debe indicar si estas personas pueden recibir la formación sin afectar a su salud.

SO- traíamos el tema y vemos bien el escrito y la paralización.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- si se va a formar a trenes se debería pedir que se les abone la prima de polivalencia.

CGT- estamos de acuerdo con el escrito y si que se han de tener en cuenta las limitaciones. Creemos que esto va en sentido de emergencias como el apagón y sirvan para ayudar. Habría que aclarar también la intención de esta formación, en cuanto a las posibles actuaciones en los trenes ya que, la responsabilidad de los mismos de la persona que lo conduce,

UGT- el servicio médico no se va a meter en la formación, pero si tenemos que pedir que no afecte las limitaciones de las personas. A un limitado no se le pueden exigir según qué funciones. La intención del escrito es pedir información.

CIM- está claro que la formación es por algún motivo y con un objetivo. Se mezclan temas de salud y en ese caso se debe dar prioridad a no empeorar ninguna patología que sufran las personas trabajadoras. La conducción no debe ser compartida entre varias personas ya que el reglamento es claro y la responsabilidad es de la persona que conduce.

SU- el servicio médico quizá debería entrar porque las personas tienen patologías que pueden ser incompatibles. Se ha visto una salida para momentos de gravedad y que la gente esté formada. No debe ser generalizada y creemos que se debe pedir la paralización.

CPTC- se intenta diluir la figura de la persona que conduce. Queremos pensar que se hace desde el enfoque de la ayuda, pero debemos pedir la información.

CCOO- quizá ahora se puede hacer esta formación debido a las modificaciones en el reglamento de circulación en relación a los nombres de categorías.

SO- creemos que el reglamento si puede cambiar esto. Nadie nos apoyó cuando trajimos aquí el impugnar el RCC por estos motivos y alguno más con lo que este sindicato sí lo llevamos a ports y transports.

CCOO- en las reuniones ya estuvimos en contra de estas modificaciones.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- el personal que hace guardias no presenciales tenían una publicación anual de dichas guardias, pero ahora solo lo tienen hasta abril. Proponemos un escrito solicitando que el calendario se publique como se hacía anteriormente.

CGT- hace dos semanas se envió ese listado para poder tener consciencia de todo el año.

CPTC- si no sabemos el motivo, hay que preguntar por qué ya que las personas que hacen guardias tienen derecho a conciliar su vida laboral y familiar y para eso se necesita conocer el calendario de todo el año, no sólo de 4 meses.

UGT enviará borrador de escrito.

CGT- en el colectivo de Punts, como cada año han vuelto a hacer cosas sin sentido, respecto a solicitud de Laudo o RJ y la manera de solicitarlos. No hay transparencia y la plantilla si se reparten de la manera correcta. Proponemos un escrito pidiendo información y que exista dicha transparencia y conocer los criterios.

CCOO- este problema es repetitivo porque se desconocen los criterios y a pesar que se han solicitado la dirección se niega a informar, de acuerdo en solicitar por escrito la información.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- hace unas semanas se estuvo tratando en el comité la encuesta que hacia el Sindicat d'Habitatge sobre la vivienda para que la hiciera la platilla de Metro. Se quedó que se haría una valoración por parte de los sindicatos y secciones sindicales para hacerlo como comité y nos gustaría retomar el tema para saber si se hará como comité o no.

SO- proponemos aprovechar la asamblea de la semana que viene, para repartirla y que se rellene.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- nos parece bien.

CCOO- nos parece bien. Estaría bien hacer un QR que te lleve al enlace y así es más práctico.
CPTC- nos parece bien entregarla en la asamblea, pero también se podría enviar a la plantilla.

SO- se hará a través de mail para toda la plantilla, pero de momento se puede aprovechar la asamblea.

CGT- no tenemos inconveniente en llevar unas copias a la asamblea de AAC y repartirlas. Pero creemos que será más efectivo hacerlo de manera on line.

CCOO- proponemos un escrito solicitando los criterios para la petición y asignación del CST. También pedimos reclamar en la permanente las reuniones del CST y TLC.

CCOO enviará borrador de escrito.

CCOO- hemos recibido el borrador de convocatoria de asamblea y donde pone que es informativa, debe decir que se trata de una asamblea decisoria.

CCOO- RRLL propuso en la última reunión de la CNPI acudir a la mediación porque entendían que estábamos en un punto muerto, como se negocia como comité debemos dar una respuesta ya que están dejando por escrito primero que estaban a la espera de la respuesta y luego que ya han realizado el trámite de petición de mediación, RRLL no convoco la siguiente reunión de la CNPI a la espera de respuesta y están creando un relato que no es cierto, es importante que el ce de respuesta por escrito. CCOO creemos que no debemos acudir a mediación puesto que sucede no es un "punto muerto" existe un incumplimiento del RD 902/2020 y una negativa de la dirección en hacerlo como marca la ley, además que todavía falta información por entregar de la diagnosis, nuestra postura seria poner una inspección de trabajo por incumplimiento del RD 901 y 902, creemos que quieren utilizar la mediación para justificar que hacer la auditoria retributiva tiene mucho trabajo y que se pacte como acción, que por cierto ya la han presentado y obviando a la parte social, que recordamos que también es un incumplimiento del anterior plan de igualdad, tenemos claro que la dirección no quiere entregar como valoran porque igual se les desmonta el chiringuito que tienen y que siempre usan de excusa para según que colectivo. Nos gustaría saber que opina el resto del comité.

CPTC- que sepamos, no se ha recibido ninguna convocatoria de mediación.

CGT- esto quiere decir, que se quiere posponer el debate?

CCOO- se nos ha informado que se ha solicitado una mediación y se debe dar una respuesta. Están incumpliendo con las 2 reuniones al mes que teníamos acordadas.

CGT solicita un receso.

CGT- tampoco vemos la mediación, pero si una inspección. La inspección queremos valorarla.

CCOO- es una decisión del comité y los tiempos son los que son, así que se tendrá que dar una respuesta. No creemos que se deba posponer el debate, pero viendo que no hay palabras lo ponemos como orden del día para el siguiente pleno del CE para que se valore y se tome una decisión.

CCOO- reclamar la respuesta al escrito 138/25 en la permanente. El escrito se hizo sobre el incumplimiento de los trabajos de internalización.

CPTC- hace un tiempo propusimos un escrito sobre los retrasos que existían en las líneas y que se debían poner todos los medios existentes para solventarlo. En L5 últimamente no se está cumpliendo con lo solicitado y esto debe ser siempre, no unos días si y otros no.

CPTC enviará borrador de escrito.

SO- proponemos un escrito solicitando las tablas salariales del 2025 y 2026.

SO enviará borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- tuvimos una consulta con nuestra asesoría jurídica que ha sido quien a ganado demanda sobre las primas de apreciación en TB que han sido demandadas. Compartimos el mismo gabinete que el CIM, donde está la abogada que ha llevado la demanda. Nos dice que no hace falta poner ningún conflicto colectivo nuevo, sino acogerse al existente por lo que si enfatizamos es que por favor nadie interponga conflicto colectivo pues ahora son demandas de derechos de cantidades y entendemos que trayéndolo aquí es la mejor forma de que todos y todas seamos consecuentes y sinceros. Se plantearían demandas individuales. Se pone en disposición de todos los sindicatos y se solicitará la prima de apreciación del 2024 y 2025. Lo ve con muchas posibilidades de ganar y cada persona no afiliada debería abonar 80€ y se quedaría el 10 %, todo más IVA de lo ganado en cada demanda. La única categoría que no puede reclamar es la de TOLA, porque tiene conocimiento del valor de la prima. Se debe reclamar desde lo que recibe cada persona, hasta el máximo de lo que se paga por esta prima.

CIM- por temas de plazos hay que hacerlo rápido. Lo podíamos haber hecho nosotros solos sin traerlo al Comité, pero entendemos que es algo que afecta a muchas personas trabajadoras. En cuanto la empresa lo corrija, se dejará de poder reclamar. Pediríamos que nadie ponga en riesgo las demandas individuales.

UGT- para valorarlo, nos gustaría disponer de la copia de la demanda y sentencia. Entendemos que cada persona podrá poner una demanda individual si ya tiene su propio servicio jurídico.

CGT- agradecemos la información que ha dado SO y CIM y entendemos las prisas ya que los plazos son los que son. Pero sería interesante tener toda la información sobre este tema y poder valorarlo con nuestra asesoría en la mayor brevedad e informar debidamente a la plantilla afectada.

CCOO- hoy iremos a nuestra asesoría y consultaremos como enfocarlos. Pediríamos tener la sentencia.

SO- no tenemos la sentencia ni nos hace falta la verdad, pues es consejo de nuestra abogada esta actuación que aquí planteamos, pero como redactora de la demanda, entiende que se debe hacer de esta manera. Hoy empezaremos con nuestra afiliación.

CPTC- agradecemos a CIM y SO que lo hayan compartido con el resto del Comité de empresa. Lo valoraremos y les diremos algo.

CIM- lo que no queremos es que se ponga un conflicto colectivo y paralice las demandas durante años. Lo que estamos ofreciendo es nuestra asesoría que es la que ha ganado este conflicto colectivo a todos los sindicatos, pero cada sindicato que tome su decisión. Nosotros también vamos a empezar ya con nuestras personas afiliadas.

CCOO- estaría bien enviar la información a las personas como comité. Luego ya veremos cómo hacerlo.

CIM- Dados los plazos, el CIM informaremos a nuestra afiliación en breve.

CGT- agradecemos el ofrecimiento de SO y CIM, y lo valoraremos y si se tiene la sentencia mejor. No ponemos en cuestión a vuestra asesoría, pero como ya sabéis la sentencia es de CGT- Bus.

CIM- ya hemos dicho que era de CGT-bus, pero la asesoría jurídica de SO y CIM es la que lleva el tema, pero cada sindicato canalizaría las personas afiliadas que puedan y quieran denunciar. Queremos facilitar el tema para que nadie pierda dinero. Ya nos gustaría disponer de todas las sentencias, cuando se solicitan a otros sindicatos. El CIM trabajamos con 2 asesorías jurídicas, una no va a porcentaje y la otra si, pero la demanda es y la tiene la asesoría que trabaja a porcentaje, nosotros no tenemos la demanda.

SO- no queremos engañar a nadie y si no, no lo hubiéramos traído aquí. Lo hacemos para que nadie ponga conflicto colectivo y las personas puedan acabar perdiendo dinero.

CGT- la sentencia del complemento de IT se entregó, pero hasta una mejora conseguida para la plantilla se aprovechó para criticarnos y por eso dejamos de ser tan generosos. No tenemos la sentencia, aunque es de CGT-bus y no tenemos intención de poner un conflicto colectivo.

CCOO- esta tarde tenemos consultas con la asesoría, pero normalmente actuamos y trabajamos de otra manera. A nuestra afiliación no se le cobra por las consultas al abogado. Se debería tratar como un trabajo conjunto entre las asesorías.

SO- estos temas financieros se deben tratar con la asesoría.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- se generan dudas. El escrito de CGT-bus dice cómo enviar la información desde hace años, pero se habla de objetivos y no de apreciación. Se ha ganado un derecho, y otras veces se ha hecho a través de cada asesoría se han hecho las demandas individuales. Nuestra afiliación tiene este servicio y si es un derecho, lo pueden hacer de una manera u otra.

CIM- Los honorarios del gabinete jurídico son el 10% más IVA de lo que se gane con un mínimo de 80€ más IVA. No nos estamos apropiando de nada. Otro sindicato lo habría hecho sin informar al Comité y sacando un escrito diciendo que todo el que quiera denunciar que llamen a ese sindicato. Nosotros no hacemos eso, estamos ofreciendo que cada sindicato gestione sus personas afiliadas, como Comité se gestione las personas no afiliadas y canalizar todas las demandas en la asesoría jurídica que ha ganado el conflicto colectivo. Sobre la sentencia del complemento de IT, CGT solo facilitó la sentencia del TSJC y no la demanda ni la sentencia del tribunal de lo social y sin esos 2 documentos era difícil saber que se reclama.

CPTC- no vamos a discutir los honorarios de la abogada, faltaría más, cada despacho tiene los suyos. Sobre lo que manifiesta CGT de que se le criticó con la sentencia del complemento de IT, evidentemente lo que hicimos fue explicarle a toda la plantilla lo que pasó. Si no le gustó a CGT, es su problema, no el nuestro. Aunque les recordamos que incluso en nuestro escrito dijimos que "vaya por delante el reconocimiento por la sentencia" así que no entendemos ahora estas quejas de CGT sobre las críticas. Además, le recordamos que manifestaron que, por un error de su abogado, no presentó el recurso en plazo y eso generó que muchas personas no pudieran reclamar toda la retroactividad que podrían haber reclamado. Y ya que CGT ha sacado el tema, aprovechamos para preguntarle cómo está, si se han individualizado las peticiones o qué, porque la gente sigue sin cobrar el complemento de IT.

CGT- seamos claros, este tema se ha traído hoy aquí no por buena fe, sino porque a algunos sindicatos o secciones sindicales se creen que, como CGT Metro vamos a hacer algo con este tema y ya hemos dicho que no es así. Este es un tema ganado por CGT Bus y ya os decimos que desde CGT Metro no tenemos la sentencia. Por eso reiteramos que sería bueno tener toda la documentación y hacer una valoración para informar correctamente a la plantilla.

Se genera un debate.

Presidente- acabo de recibir una llamada de la presidencia de AMB, diciendo que se ha tratado el tema y que no ven la opción de hacer una reunión con un comité de empresa de metro. No es su manera de trabajar y se da la opción de reunirse solo con el presidente del comité, porque es como proceden.

CGT- nosotros no vemos mal la opción propuesta, antes que cerrar todas las puertas.

SO- confiamos en la figura del presidente.

CIM- no nos gusta, porque sentaría un precedente. Las funciones del presidente del comité son específicas y deberíamos ir una persona por sindicato, porque el presidente no negocia.

Presidente- no quieren dar un formato de reunión con el comité de empresa. He pedido la respuesta por escrito.

CCOO- si continúan con la negativa nos parece bien la presencia del presidente.

CPTC- nos parece mal que no se quiera reunir con una representación de las personas trabajadoras de Metro, una empresa de la que la AMB es la propietaria. Estamos de acuerdo que esto crearía un precedente, y tenemos claro que la alta dirección haría lo mismo en las próximas reuniones. Y a eso, CPTC no va a contribuir.

CIM- nunca hemos pedido este tipo de reunión, pero ahora hay unos hechos muy graves. Debemos de dejar esto claro. Y que debe ser una persona por sindicato.

CGT- no estamos pidiendo una reunión de todo el comité, sino algo reducido.

UGT- debemos contestar en ese sentido. Que será algo reducido y que es nuestra manera de trabajar. Si no lo permiten, por lo menos que registren el documento.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente- se enviará una propuesta de respuesta.

3. Varios

CGT- proponemos hacer un escrito de solidaridad por el accidente ocurrido en rodalies.

SO- ya enviamos el borrador de masivo de asamblea, pediríamos que se hagan las aportaciones oportunas para poder enviar el masivo.

Finaliza el pleno del cual como secretario extendiendo esta acta.

